

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

BOP-A-2025-825

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, celebrada el día 19 de marzo de 2025, ha acordado:

- **La aprobación provisional del Segundo Expediente de Modificación de Crédito por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito del Presupuesto 2025 de la Diputación de Córdoba.**

Este expediente queda expuesto al público a efectos de reclamaciones, en el Servicio de Hacienda de esta Excma. Diputación Provincial, en horas hábiles de oficina y durante los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en los artículos 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, advirtiéndose que en caso de no presentarse reclamaciones en el plazo establecido, esta modificación se considerará elevada a definitiva, conforme a lo preceptuado en el artículo 169 de la citada disposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado electrónicamente por la

VICEPRESIDENTA 4^a

Ana Rosa Ruz Carpio

Córdoba, 19 de marzo de 2025.– La Vicepresidenta 4^a, Ana Rosa Ruz Carpio

Código Seguro de Verificación (CSV): 5AF1 D4B3 7EB8 D9CC 749F **Fecha Firma:** 21-03-2025 07:59:18
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

